



DISPONE PAGO POR SERVICIO TECNICO
PARA IMPRESORA XEROX MODELO
PHASER 7800, SEREMI MINVU ATACAMA.

COPIAPÓ, 01 ABR. 2020

RES. EXENTA Nº 000089

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Ley Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Decreto Supremo Nº 397 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de febrero de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
- e) La Ley Nº 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. Nº 250 del Ministerio de Hacienda.
- f) Las necesidades del Servicio de mantener en buen estado los equipos informáticos para el correcto desarrollo de las funciones propios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- g) El valor de **\$50.828.-** (cincuenta mil ochocientos veinte y ocho pesos. -) IVA incluido, que se debe cancelar a la empresa Servicios Roberto Moisés Cerda Ramas E.I.R.L., RUT Nº 76.448.030 - 9, por servicio técnico para impresora XEROX PHASER 7800
- h) La factura Nº19613 de fecha 19 de marzo de 2019 por mantención de impresora XEROX PHASER 7800, por un valor total de **\$ 50.828.-** IVA incluido.
- i) La Resolución Nº7, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- j) La Resolución TRA Nº1263 de fecha 15 de diciembre de 2018 en relación a los dispuesto en el Decreto Exento Nº152 de fecha 03 de diciembre de 2014;

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase el Pago por servicio de mantención de impresora XEROX modelo PHASER 7800 por un valor de **\$50.828.-** (cincuenta mil ochocientos veinte y ocho pesos), IVA incluido, a la empresa Servicios Roberto Moisés Cerda Ramas E.I.R.L., RUT Nº 76.448.030-9, gasto que se imputará al Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 129, del Presupuesto vigente del Programa Gestión de Calidad de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RDG.FAG.MCG.cng.
Nº 22/ 25.03.2020.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.

(33.01.129 Mantención impresoras RDG 2020)

*Resolución con VB por mail electrónico de fecha 01.04.2020. (Emergencia sanitaria Covid-19)



ROCIO DIAZ GOMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)